



0017 -2012-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 26 ABR 2012

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 622-2011-ED se aprobó la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva", que comprende a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012 como una de las actividades que se deben realizar en las Instituciones Educativas;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales constituyen la actividad central del Calendario Deportivo Escolar y buscan formar actitudes y valores en los estudiantes, como la honestidad, la solidaridad, la justicia y la cooperación, mediante la práctica deportiva y sana competencia; asimismo, se orienta a fomentar en las Instituciones Educativas, la práctica de actividades deportivas, que fortalezcan la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos;

Que, en tal sentido es necesario aprobar las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, a fin de contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, así como, promover la creación de espacios de interacción con la comunidad, buscando el mejoramiento del entorno escolar y la práctica vivencial de valores entre los estudiantes que contribuyan al establecimiento de óptimas relaciones sociales entre pares a partir del disfrute de la actividad física;

Que, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones; y Cuadro de Asignación de Personal del Ministerio de Educación, la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte es responsable de la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, estando al Pacto de Compromisos entre la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte del Ministerio de Educación y la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Instituto Peruano del Deporte, suscrito el 29 de febrero de 2012; y los Informes N° 11-2012/ME/VMGP-DIPECUD-MPAO y N° 0072-2012-CECI-DIPECUD, expedidos por la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2012, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, así como sus 11 formatos.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, Direcciones y Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- La presente resolución y las bases aprobadas, así como sus 11 formatos, serán publicados en el Portal Electrónico del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe, en la misma fecha de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



José Martín Vegas Torres
Viceministro de Gestión Pedagógica